

Viñamarinos otra vez a Contraloría por food trucks e incivildades

Representantes de la Fundación Comité Defensa Borde Costero llevaron una adenda a la denuncia puesta en marzo de este año.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

Viviana D'amico, María Adela Baeza, Shirley Quiroz y Alfredo Aránguiz, en representación de la Fundación Comité Defensa Borde Costero de Viña del Mar, nuevamente dirigieron sus pasos hasta la sede de la Contraloría Regional de Valparaíso con la mirada puesta en frenar la instalación descontrolada de food trucks e incivildades en la Ciudad Jardín, particularmente en la zona de la avenida Perú.

En esta ocasión, presentaron una adenda a la denuncia ingresada en marzo pasado.

Desde esta agrupación han planteado que buscan que se genere una solución estructural y definitiva para esta problemática en la mencionada avenida, ya que se ha consolidado como un paseo histórico y zona residencial hace más de un siglo.

En ese sentido, "se ha demostrado que no es posible controlar ni mitigar los ruidos producidos por los generadores eléctricos siendo la única alternativa compatible con el derecho al descanso, la tranquilidad y la salud de los vecinos en general la prohibición total y permanente del funcionamiento de food trucks en avenida Perú", remarcó María Adela Baeza, secretaria de la fundación.

En relación al motivo por el cual recurrieron nuevamente a Contraloría, la presidenta de la fundación, Viviana D'amico, remarcó que lo hicieron porque asegura que no han recibido ninguna respuesta ni solución satisfactoria desde municipio.



AGENCIA UNO Y CEDIDA.

QUIENES HABITAN EN EL SECTOR Y LO FRECUENTAN PIDEN TRANQUILIDAD.



DIRIGENTES DEL BORDE COSTERO LLEGARON A CONTRALORÍA.

Esto, dijo, pese a que "los vecinos que a diario tienen que convivir con los ruidos molestos que emiten los generadores (de los food trucks)". "Es muy lamentable, ya que solo ellos saben lo molesto que es, además de toda la suciedad que esto genera", añadió.

Punto relevante en lo planteado en la adenda es el incumplimiento que remarcan existiría en la obligación de fiscalizar de manera adecuada y eficaz el funcionamiento de es-

tos food trucks, establecido en la Ordenanza Municipal N° 2219.

Asimismo, la presidenta de la fundación planteó que les preocupa de sobremanera que el comercio informal se siga apoderando de los espacios públicos y de paseo de los viñamarinos. Esta situación además, va en total desmedro de los locales establecidos formalmente, insistió.

En esa línea, hizo sí una distinción con carros de comida que sí deseen for-

DEL 2023

En específico, los vecinos cuestionan el cumplimiento de la ordenanza para regular la instalación y funcionamiento de food trucks o carros móviles en la comuna, que dictó el municipio mediante el decreto alcaldicio 2.229 del 22 de febrero de 2023. Hasta el cierre de esta edición, el municipio no se refirió a esta adenda.

malizarse y trabajar. Sin embargo, desde la fundación propusieron que estos se instalen en zonas en las cuales no generen problemas en las actividades cotidianas de los vecinos. Una opción planteada es avenida Los Héroes.

Por último, este grupo de vecinos hizo un llamado a la comunidad para que también exija a las autoridades locales que tomen medidas efectivas para solucionar esta problemática derivada del comercio informal, como la contaminación acústica e incivildades. ☺